



Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0874
NEUQUÉN, 10 NOV 2017

VISTO:

Las Disposiciones N°009/16 y 006/17 de la Secretaría Académica y la Resolución N°0689/17 de esta Universidad y la normativa de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU); y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Dirección ha dispuesto nuevas pautas tendientes a orientar las presentaciones administrativas que deben realizar las instituciones universitarias para el reconocimiento oficial y validez nacional de los diplomas y certificados analíticos;

Que, por lo expuesto, es necesario reprogramar la colación del turno de diciembre de 2017;

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER que la colación del turno de diciembre se pospone para la semana del 26 de febrero al 2 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

Dra. María Alejandra Minelli
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Lic. GUSTAVO M. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue